RESOLUCIÓN CS Nº 133/17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAY 2017

Expediente Nº 24682/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Sra. Coordinadora del Centro de Lenguas en el sentido de incorporar a docentes al staff de profesores del Centro de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado cuenta con el aval previo del Consejo Asesor del referido Centro (Acta 29 – fs. 225) e informe favorable de la Sra. Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad (fs. 226 vta)

Que mediante Resolución Rectoral Nº 0027/17 (convalidada por Resolución CS Nº 004/17) se autoriza el dictado de los cursos de idioma para el período lectivo 2017, a la vez que se aprueba el plantel de profesores para cada curso.

Que analizados los currículum de los docentes propuestos, este Cuerpo no encuentra objeción al respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 083/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a los siguientes docentes al staff de profesores del Centro de Lenguas:

Idioma: INGLÉS	Idioma: HEBREO
Gustavo RAMOS Noemí BONO Pamela GALEÁN Reyna ROBLES Nermeen LABBAD Germán ROLDÁN Selene FERNÁNDEZ	Andrea KOHAN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Centro de Lenguas y docentes mencionados. Cumplido siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.
RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA